San Gil, Santander., 14 de febrero de 2025 **CP&S-2002-INVIAS-0029-2025**

Señores
Instituto Nacional de vías Invias
Atte. Ing. Marlon Gamboa Duarte
Director Territorial Santander (E)
Atte. Ing. Víctor Manuel Ruiz
Supervisor contrato Invias DTSAN
Floridablanca - Santander
mgamboa@invias.gov.co
vruiz@invias.gov.co

REFERENCIA: CONTRATO No. 2002 de 2024 cuyo objeto es: ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL SANTANDER, GRUPO AMV 2 LOTE 3

Asunto Solicitud instalación barandilla de seguridad (Defensa Metálica) en el sector conocido como curva de promoción social. PR64+0069 de la Ruta 6402.

Respetados Ingenieros:

De acuerdo con oficio recibido en el cual se cita lo siguiente a saber:

Cordial saludo, por medio de la presente llegamos a ustedes para solicitar su invaluable apoyo con la instalación de una barandilla de seguridad en la curva de promoción social ubicada en el punto de referencia 64+069 de la vía entre san gil y Barichara, esto con el propósito de aumentar la seguridad para la infraestructura de estación de bomberos nueva que se va a iniciar a construir en ese sitio. Por todo lo anterior la AMV G2 DTSAN del contrato de la referencia realizo visita al sitio el día 05 de diciembre de 2024

En la visita se pudo corroborar los siguientes aspectos a tener en cuenta:

1. El sitio referido corresponde a la Ruta 6402 de la vía Transversal Guane San Gil, Santa Rosita en jurisdicción del municipio de Barichara – Santander en el PR64+0069 MD.

2. La vía nacional Transversal Guane San Gil, Santa Rosita en el sitio referido en el numeral anterior posee un perfil vial de 7,60 ML y se localiza en una curva cóncava, con un radio de curvatura de aproximadamente 90 ML

3. Sobre el MD de la vía en el tramo comprendido entre el PR64+0069 al PR64+0110 de la Ruta 6402 se encuentra instalada señalización vertical tipo SR 75 (DCH delineador de curva horizontal), las cuales protegen cualquier suceso de accidente, que se pueda presentar.

4. En las estadísticas de accidentalidad creadas por parte de la AMV G2 DTSAN en este sitio no se tiene registro de que se hubiesen sucedido accidentes en alguna época anterior.

5. La vía nacional Transversal Guane San Gil, Santa Rosita en la zona aferente a la solicitud PR64+0069 en ambos sentidos se encuentra debida mente señalizada, y la superficie de rodadura se observa en buen estado de conservación sin daños a tener en cuenta con el fin de que los diferentes actores viales puedan cumplir con el tránsito por esta vía en condiciones normales de rodaje.

6. En la reunión realizada por parte de la AMV G2 DTSAN con miembros del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Barichara, por parte de este grupo fue entregado copia del oficio No. 2025S-VSAN-003373 a la AMV G2 DTSAN del contrato de la referencia emitido por parte de la Dirección Territorial del Instituto Nacional de Vías Invias DTSAN en el cual se aprueba la instalación de estos elementos de seguridad vial en el sitio donde el Cuerpo de Bomberos lo Solicito PR64+0070 MD de la ruta 6402 en una longitud de 70 ML PR64+0070 al PR64+0140 MD Ruta 6402 lo anterior de acuerdo a lo enunciado en el escrito mencionado en el cual se expresa a saber:

 "Con fundamento en el concepto rendido por el administrador vial, nos permitimos comunicarle que no es viable atender positivamente su solicitud."

 Ahora bien, examinando esta nueva solicitud, y la justificación de la necesidad, para protección de las instalaciones de la estación de bomberos que se construirá en este sector, aunado a que se trata de un sector de vía con alineamiento en curva, vemos viable la instalación de la barrera de contención.

 RECOMENDACIONES:

- De acuerdo con las condiciones tanto físicas como geométricas de la vía el sitio referido PR64+0069 de la Ruta 6402 correspondiente a la vía nacional Transversal Guane – San gil – Santa Rosita se presenta por parte de la AMV G2 DTSAN el presupuesto creado para la respectiva solicitud de recursos para la **INSTALACIÓN DE DEFENSAS METÁLICAS**, en el sitio referido en la solicitud del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Barichara y de los demás sitios donde se requiere se instale este tipo de elementos de seguridad vial.

De acuerdo con la apreciación técnica del alineamiento de la vía Transversal San Gil-Mogotes-La Rosita en lo concerniente a las Rutas 64ST02 y 6402 realizado por parte de la AMV G2 DTSAN del contrato de la referencia, se tienen los siguientes tramos para que sea instalado elementos de seguridad vial tipo Defensa Metálica en los sitios referenciados.

Ruta 64ST02

- PR2+0725 al PR2+0775 MD
- PR2+0825 al PR2+0845 MD
- PR2+0890 al PR2+0930 MI
- PR2+0940 al PR2+0970 MI
- PR3+0040 al PR3+0080 MD
- PR3+0090 al PR3+0130 MI

Ruta 6402

- PR55+0580 al PR55+0610 MD
- PR55+0700 al PR55+0730 MD
- PR56+0350 al PR56+0380 MI
- PR56+0520 al PR56+0560 MI
- PR56+0710 al PR56+0750 MD
- PR56+0860 al PR56+0890 MD
- PR58+0830 al PR58+0880 MD
- PR59+0750 al PR59+0780 MD
- PR60+0220 al PR60+0260 MD
- PR60+0420 al PR60+0460 MD
- PR61+0760 al PR61+0790 MD
- PR62+0750 al PR62+0790 MI
- PR62+0900 al PR62+0940 MD
- PR63+0020 al PR63+0070 MI
- PR63+0380 al PR63+0410 MI
- PR64+0100 al PR64+0190 MD
- PR71+0140 al PR71+0170 MD
- PR71+0180 al PR71+0200 MD
- PR73+0050 al PR73+0090 MD
- PR74+0640 al PR74+0690 MD
- PR75+0340 al PR75+0390 MI

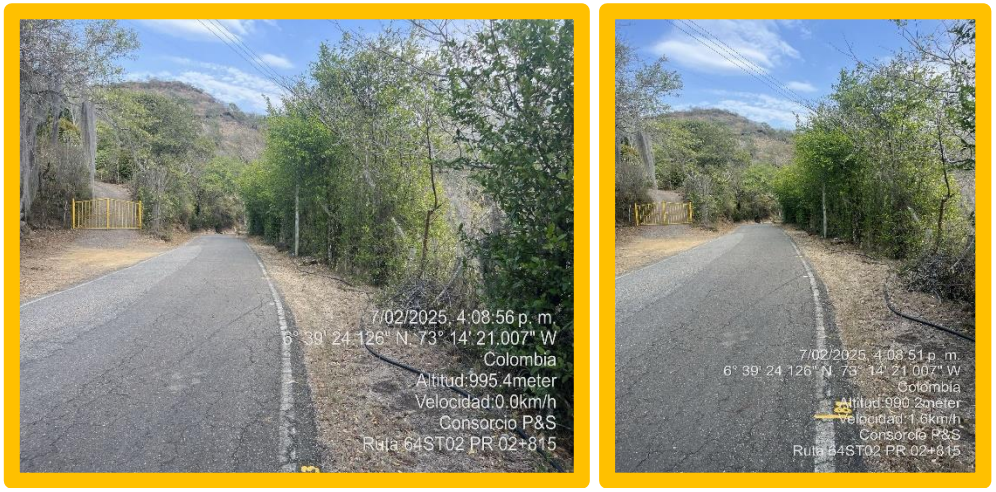
Se presenta a continuación el registro fotográfico de los sitios referidos en el listado citado anteriormente.

Foto 1 Registro de la Ruta 64ST02 en el PR2+0725 al PR2+0775 MD



Registro AMV G2 DTSAN C P&S

Foto 2 Registro de la Ruta 64ST02 PR2+0825 al PR2+0845 MD



Registro AMV G2 DTSAN C P&S

Foto 3 Registro de la Ruta 64ST02 PR2+0890 al PR2+0930 MI



Registro AMV G2 DTSAN C P&S

Foto 4 Registro de la Ruta 64ST02 PR2+0940 al PR2+0970 MI



Registro AMV G2 DTSAN C P&S

Foto 5 Registro de la Ruta 64ST02 PR3+0040 al PR3+0080 MD



Registro AMV G2 DTSAN C P&S

Foto 6 Registro de la Ruta 64ST02 PR3+0090 al PR3+0130 MI



Registro AMV G2 DTSAN C P&S

Ruta 6402

Foto 7 Registro de la Ruta 6402 PR55+0580 al PR55+0610 MD



Registro AMV G2 DTSAN C P&S

Foto 8 Registro de la Ruta 6402 PR55+0700 al PR55+0730 MD



Registro AMV G2 DTSAN C P&S

Foto 9 Registro de la Ruta 6402 PR56+0350 al PR56+0380 MI



Registro AMV G2 DTSAN C P&S

Foto 10 Registro de la Ruta 6402 PR56+0520 al PR56+0560 MI



Registro AMV G2 DTSAN C P&S

Foto 11 Registro de la Ruta 6402 PR56+0710 al PR56+0750 MD



Registro AMV G2 DTSAN C P&S

Foto 12 Registro de la Ruta 6402 PR56+0860 al PR56+0890 MD



Registro AMV G2 DTSAN C P&S

Foto 13 Registro de la Ruta 6402 PR58+0830 al PR58+0880 MD



Registro AMV G2 DTSAN C P&S

Foto 14 Registro de la Ruta 6402 PR59+0750 al PR59+0780 MD



Registro AMV G2 DTSAN C P&S

Foto 15 Registro de la Ruta 6402 PR60+0220 al PR60+0260 MD



Registro AMV G2 DTSAN C P&S

Foto 16 Registro de la Ruta 6402 PR60+0420 al PR60+0460 MD



Registro AMV G2 DTSAN C P&S

Foto 17 Registro de la Ruta 6402 PR61+0760 al PR61+0790 MD



Registro AMV G2 DTSAN C P&S

Foto 18 Registro de la Ruta 6402 PR62+0750 al PR62+0790 MI



Registro AMV G2 DTSAN C P&S

Foto 19 Registro de la Ruta 6402 PR62+0900 al PR62+0940 MD



Registro AMV G2 DTSAN C P&S

Foto 20 Registro de la Ruta 6402 PR63+0020 al PR63+0070 MI



Registro AMV G2 DTSAN C P&S

Foto 21 Registro de la Ruta 6402 PR63+0380 al PR63+0410 MI



Registro AMV G2 DTSAN C P&S

Foto 22 Registro de la Ruta 6402 PR64+0100 al PR64+0190 MD



Registro AMV G2 DTSAN C P&S

Foto 23 Registro de la Ruta 6402 PR71+0140 al PR71+0170 MD



Registro AMV G2 DTSAN C P&S

Foto 24 Registro de la Ruta 6402 PR71+0180 al PR71+0200 MD



Registro AMV G2 DTSAN C P&S

Foto 25 Registro de la Ruta 6402 PR73+0050 al PR73+0090 MD



Registro AMV G2 DTSAN C P&S

Foto 26 Registro de la Ruta 6402 PR74+0640 al PR74+0690 MD



Registro AMV G2 DTSAN C P&S

Foto 27 Registro de la Ruta 6402 PR75+0340 al PR75+0390 MI



Registro AMV G2 DTSAN C P&S

Sin más particulares y en espera de cumplir con lo solicitado, me suscribo de ustedes

Cordialmente,

OSCAR FERNANDO VARGAS VILLALBA
Ingeniero Residente AMV G2 Santander
Consorcio P&S.
C.C. Archivo

Se anexan: Esquema de localización y registro fotográfico tres (03) folios.
Presupuesto de elementos de seguridad vial tipo Defensa Metálica. Seis (06) folios

ESQUEMA DE LOCALIZACION



Esquema de localización Transversal Guane San Gil Onzaga – Limites PR64+0069 de la Ruta 6402 en jurisdicción del municipio de Barichara

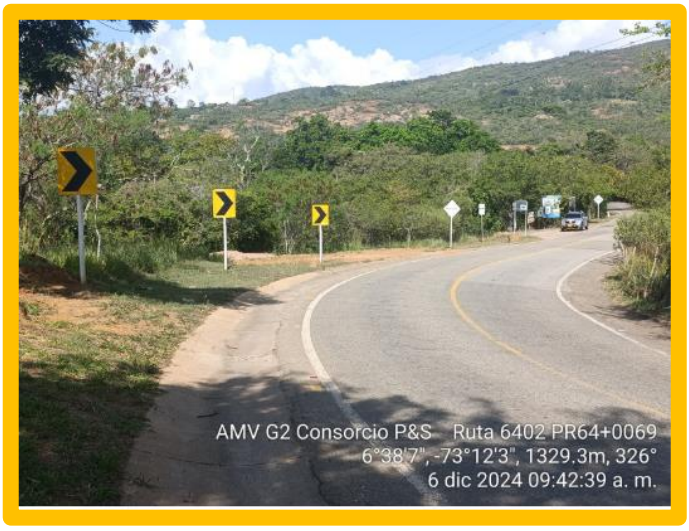
REGISTRO FOTOGRAFICO ANEXO

Foto 1 Registro de la vía nacional Transversal Guane San Gil Onzaga – Limites en el sitio referido PR64+0069 de la ruta 6402 jurisdicción del municipio de Barichara – Santander – se observa el estado de la vía y la señalización vertical instalada, como también la demarcación de la zona. Registro en sentido Norte – Sur.



Registro AMV G2 DTSAN C P&S

Foto 2 Registro de la vía nacional Transversal Guane San Gil Onzaga – Limites en el sitio referido PR64+0069 de la ruta 6402 jurisdicción del municipio de Barichara – Santander – se observa el estado de la vía y la señalización vertical instalada, como también la demarcación de la zona. Registro en sentido Sur – Norte



Registro AMV G2 DTSAN C P&S

Foto 3 Registro de la vía nacional Transversal Guane San Gil Onzaga – Limites en el sitio referido PR64+0069 de la ruta 6402 jurisdicción del municipio de Barichara – Santander – se observa el estado de la vía y la señalización vertical instalada, como también la demarcación de la zona. Registro en sentido Sur – Norte



Registro AMV G2 DTSAN C P&S

Foto 4 Registro de la vía nacional Transversal Guane San Gil Onzaga – Limites en el sitio referido PR64+0069 de la ruta 6402 jurisdicción del municipio de Barichara – Santander – se observa el estado de la vía y la señalización vertical instalada, como también la demarcación de la zona. Registro en sentido Sur – Norte.



Registro AMV G2 DTSAN C P&S

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

SUBDIRECCION DE GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES

Libertad y Orden

SUMINISTRO E INSTALACION DE DEFENSAS METÁLICAS EN LAS RUTAS 6402 CRUCE RAMAL A GUANE - SAN GIL Y 64ST02 RAMAL A GUANE

PRESUPUESTO OFICIAL

No	ITEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCION	UNID	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
		ESPECIFICACION GENERAL 2014	ESPECIFICACION PARTICULAR					
VI - SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD								
1	730.1	730-14		Defensa Metálica.	ml	1.600,00	$ 1.896.754,00	$ 3.034.806.400,00
2	730.3	730-14		Terminal de Barrera Abatida y Empotrada.	ml	54,00	$ 814.700,00	$ 43.993.800,00
3	740.1	740-14		Captafaro.	unidad	400,00	$ 17.162,00	$ 6.864.800,00
						SUBTOTAL OBRAS		**$ 3.085.665.000,00**
						SUBTOTAL OBRAS		**$ 3.085.665.000,00**
						PROVISION PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES (INCLUYE OBRAS AMBIENTALES DEL PAGA)		**$ 15.428.325,00**
						VALOR TOTAL BÁSICO DE OBRA		**$ 3.101.093.325,00**
						VALOR IVA (OBRA) (19% SOBRE UTILIDAD OBRA)		**$ 22.661.836,00**
						SUBTOTAL OBRAS INCLUYENDO IVA (A)		**$ 3.123.755.161,00**
4	1 P			ACTUALIZACIÓN, REVISION Y/O ELABORACION DE ESTUDIOS Y DISEÑO DE SEGURIDAD Y SEÑALIZACION VIAL	GLOBAL	1,00	**20.000.000,00**	**$ 20.000.000,00**
						IVA ELABORACIÓN ACTUALIZACIÓN, REVISION Y/O ELABORACION DE ESTUDIOS Y DISEÑO DE SEGURIDAD Y SEÑALIZACION VIAL		**$ 3.800.000,00**
						TOTAL ELABORACIÓN DEL CALCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CALCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL		**$ 23.800.000,00**
						VALOR TOTAL DEL CONTRATO (A+B)		**$ 3.147.555.161,00**

LETRAS:

NOTA 1: Teniendo en cuenta el Manual de Señalización Vial - Dispositivos para la Regulación del Tránsito en Calles, Carreteras y Ciclorutas de Colombia, adoptado mediante Resolución No. 001050 del 5 de mayo de

NOTA 2: El control de tráfico temporal y la señalización provisional necesarios para la ejecución de las obras será por cuenta y riesgo del contratista.

NOTA 3: Se debe tener en cuenta que el PRECIO UNITARIO incluye el valor de A.I.U.

NOTA 4: Si el valor del A.I.U. presentado es menor al OCHENTA Y CINCO por ciento (85%) o mayor al Ciento diez por ciento (110%) del Valor Oficial del Porcentaje de A.I.U. establecido en el formulario No.1

NOTA 5: Las OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES incluyen las obras ambientales del PAGA, las cuales se pagarán por precios unitarios, previamente revisados y aprobados por la Interventoría, y revisados por

NOTA 6: Cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a 5 se aproximará por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a 5 se aproximará por defecto al

NOTA 7. El A.I.U y su discriminación deben estar en porcentaje (%).

DESCRIPCION		PORCENTAJE
ADMINISTRACION	**A=**	**20%**
IMPREVISTO	**I=**	**5%**
UTILIDAD	**U=**	**5%**
TOTAL A.I.U	**A.I.U.=**	**30%**

NOMBRE DEL PROPONENTE: _____ **REPRESENTANTE LEGAL (nombre y firma):**_____

FECHA:_____

MINISTERIO DE TRANSPORTE

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

Subdirección de Gestion Integral de Carreteras Nacionales

INTERVENTORIA PARA SUMINISTRO E INSTALACION DE DEFENSAS METÁLICAS EN LAS RUTAS 6402 CRUCE RAMAL A GUANE - SAN GIL Y 64ST02 RAMAL A GUANE

FORMULARIO N° 1

PLAZO: 3 MESES

CANT.	CARGO / OFICIO	SUELDO Y/O JORNAL MENSUAL	PRIMA REGIONAL	PARTICIPACIÓN (h-mes)	VALOR PARCIAL ($)
(1)		(2)	(3)	(4)	(1)*((2)+(3))*(4) = (5)
	COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL				
	PERSONAL PROFESIONAL				
1	Director de Interventoría	$ 7.300.000,00	$ 500.000,00	1,50	$ 11.700.000,00
1	Ingeniero Residente	$ 5.300.000,00	$ 500.000,00	3,00	$ 17.400.000,00
1	Profesional Ambiental	$ 4.000.000,00	$ 500.000,00	1,50	$ 6.750.000,00
1	Profesional Social	$ 3.500.000,00	$ 500.000,00	1,00	$ 4.000.000,00
1	Especialista en Pavimentos	$ 6.000.000,00		1,00	$ 6.000.000,00
1	Especialista en Geotecnia	$ 6.000.000,00		1,00	$ 6.000.000,00
1	Especialista en Estructuras	$ 6.000.000,00		1,00	$ 6.000.000,00
1	Especialista Ambiental	$ 6.000.000,00		1,00	$ 6.000.000,00
1	Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad	$ 3.500.000,00		1,00	$ 3.500.000,00
	PERSONAL TÉCNICO				
1	Topógrafo	$ 3.800.000,00	$ 600.000,00	3,00	$ 13.200.000,00
1	Inspector - Laboratorista	$ 3.000.000,00		3,00	$ 9.000.000,00
	PERSONAL ADMINISTRATIVO				
1	Secretaria	$ 1.800.000,00		3,00	$ 5.400.000,00
1	Conductor	$ 2.900.000,00		3,00	$ 8.700.000,00
1	Cadenero	$ 1.800.000,00		3,00	$ 5.400.000,00
	SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = SUMATORIA DE (5) = (6)				**$ 109.050.000,00**
	FACTOR MULTIPLICADOR (7)				2,40
	PORCENTAJE DE HONORARIOS (8)				5%
	FACTOR DE HONORARIOS = (7) * (8) = (9)				0,12
	SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = (6) * ((7)+(9)) = (A)				**$ 274.806.000,00**

CANT.	CONCEPTO	UNIDAD	COSTO ($)	UTILIZACION	VALOR PARCIAL ($)
(10)			(11)	(12)	(10)*(11)*(12) = (13)
	OTROS COSTOS DIRECTOS				
	VIÁTICOS				
1	Especialistas y Director	Día	$ 450.000,00	4,00	$ 1.800.000,00
	COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA				
1	Vehiculo de 1300 o 2000 c.c (Incluye Peajes)	Mes	$ 6.300.000,00	3,00	$ 18.900.000,00
1	Equipo completo de topografía	Mes	$ 3.000.000,00	3,00	$ 9.000.000,00
1	Ensayos de Laboratorio	Mes	$ 2.000.000,00	3,00	$ 6.000.000,00
1	Oficina/Campamento (incluye dotación y sevicios públicos)	Mes	$ 2.000.000,00	3,00	$ 6.000.000,00

	OTROS COSTOS				
1	Papelería, fotocopias, heliografías, otros	Según comprobante por mes	$ 300.000,00	3,00	$ 900.000,00
1	Edición de informes, papelería, reproducciòn de documentos, planos, fotografías	Según comprobante por mes	$ 250.000,00	3,00	$ 750.000,00
1	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)	Según comprobante por mes	$ 750.000,00	3,00	$ 2.250.000,00
1	Veeduría Técnica Comunitaria - Otros	Según comprobante por mes	$ 700.000,00	3,00	$ 2.100.000,00
	SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (13) = (B)				**$ 47.700.000,00**
	SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (B) = (C)				**$ 322.506.000,00**
	SUBTOTAL COSTOS BASICOS INCLUIDO PROVISION SEGUNDO FRENTE DE OBRA = (C) + (D) = (E)				**$ 322.506.000,00**
	IVA = 19% * (E) = (F)				**$ 61.276.140,00**
	COSTO TOTAL = (E) + (F)				**$ 383.782.140,00**

NOTAS:

1. El Personal con dedicación del 100% en la interventoria, debe permanecer de tiempo completo en el lugar de ejecución de la obra, so pena de incurrir en falta grave a sus obligaciones, con la consecuente aplicación de las sanciones establecidas contractualmente.

2. Para el reconocimiento de los gastos deberá tenerse en cuenta la forma de pago establecida en los estudios previos, pliego de condiciones y contrato y las indicaciones pertinentes del Manual de Interventoría vigente, o el que lo modifique o sustituya. Se tendrá en cuenta lo siguiente, según corresponda:

2.1. Los costos directos de personal deben estar soportados por la nómina firmada, los cuales se anexarán al acta de costos para el trámite correspondiente ante el Instituto.

2.2. Los viáticos se reconocerán según su utilización real y sin superar los topes fijados en el presupuesto que contractualmente tenga vigente. Se reconoceran viaticos a los Profesionales de dedicación parcial, sin prima regional. En los casos en que se requiera la presencia del Director de Interventoría en Planta Central de INVIAS Bogotá, se le reconocerán viáticos.

2.3. El Equipo Completo de Topografía, Ensayos de Laboratorio Completo de Suelos, Pavimentos y Concretos, Oficina/Campamento (incluye dotación y sevicios públicos), Transportes Aereos y/o Terrestres (incluye peajes y combustible), Edición de Informes, Papelería, Reproducción de Documentos, Planos, Fotografías, Comunicaciones (telefonía fija y/o celular efectivamente utilizados para el proyecto, fax, correo, internet, etc.) y Veeduría Comunitaria, se reembolsarán según su costo real, contra la presentación de facturas y soportes respectivos.

2.4. Los gastos de transporte terrestre (incluye peajes y combustible) solo se reconocerán aquellos que se originen por el desplazamiento del personal a la zona del proyecto.

2.5. Los pasajes aéreos y/o terrestres (incluye peajes y combustible) se reconocerán para el Personal Director y/o Especialistas, previa autorización del Gestor del Contrato, de conformidad con la programación de Comités.

2.6. Para el caso del reembolso de los costos globales, es responsabilidad de la Interventoría el gasto racional de estos recursos, de acuerdo con las necesidades del proyecto dentro del plazo contractual.

2.7. La participación del personal de interventoría y la utilización de los otros costos de personal (Horas extras, recargos nocturnos, dominicales y festivos, jornadas 7X24) , se pagarán mensualmente, de conformidad con la programación de recursos aprobada PREVIAMENTE por el Supervisor del Contrato. por lo cual de no haberse surtido esta aprobación, su costo no será reconocido en la(s) respectiva(s) acta(s) de costos de interventoría.

2.8. Los valores que aparecen fijos e inmodificables, no podrán alterarse, de lo contrario, será causal de rechazo.

2.9. Los costos correspondientes a las jornadas adicionales cuando se programen jornadas de trabajo 7 días a la semana 24 horas diarias (7x24), serán pagados por la provisón de horas extras contempladas en el presupuesto.

NOTAS:

1.- Para el reconocimiento de los gastos deberá tenerse en cuenta la forma de pago establecida en los documentos previos, pliego y contrato y las indicaciones pertinentes del Manual de Interventoría. En el caso que éstas no existan, se tendrá en cuenta lo siguiente, según corresponda:

1.1 Los costos directos deben estar soportados, los cuales se anexarán al acta de costos para el trámite correspondiente ante el Instituto.

1.2 Los viáticos se reconocerán según su utilización real y sin superar los topes fijados en la Resolución que el Instituto a tal fecha tenga vigente. Requieren para su utilización de previa autorización del Gestor del Contrato, de conformidad con la programación de Comités.

1.3 El Equipo completo de topografía, Laboratorio de suelos y pavimentos completo, Oficina/Campamento (incluye dotación y sevicios públicos), Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes), Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc) y Veeduría Técnica Comunitaria, se reembolsarán según su costo real, contra presentación de facturas soportes.

1.4 Los gastos de transporte terrestre y peajes solo se reconocerán aquellos que se originen por el desplazamiento del personal en la zona del proyecto.

1.5 Los pasajes aéreos y/o terrestres se reconocerán únicamente para el Director y/o Especialistas , previa autorización del Gestor del Contrato, de conformidad con la programación de Comités.

1.6 Para el caso del reembolso de los costos globales, es responsabilidad de la Interventoría el gasto racional de estos recursos, de acuerdo con las necesidades del proyecto dentro del plazo contractual.

1.7 Las participaciones de los costos directos de personal y el tiempo de utilización de los otros costos directos, se pagarán mensualmente, de conformidad con la programación de recursos aprobada por el Gestor del Contrato, previa verificación de su participación y utilización real en el contrato.

1.8. Los valores que aparecen fijos e inmodificables, no podrán alterarse, de lo contrario, será causal de rechazo.

PROPONENTE: _____

FECHA: _____

REPRESENTANTE LEGAL (nombre y firma): _____

REGRESAR A INDICE

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS DE REFERENCIA REGIONALIZADOS
ACTUALIZACIÓN PERIÓDICA

CÓDIGO	FR-APU-1
VERSIÓN	2021
PÁGINA	
FECHA	(Día) (Mes) (Año)

ÍTEM BASE DE APU DE REFERENCIA: ☒ **PUBLICACIÓN:** **Diciembre de 2024**

ÍTEM DE PROYECTO PARTICULAR:

ÍTEM DE LA PROPUESTA ECONÓMICA: ☐ **ÍTEM NO PREVISTO:** ☐ **ÍTEM APU PARTICULAR:** ☐

UNIDAD EJECUTORA: _____ **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** _____

CONTRATO No. _____ **FECHA:** _____

OBJETO DEL CONTRATO: _____

CARRETERA: _____ **SECTOR:** _____

CONTRATISTA: _____

INTERVENTOR: _____ **CONTRATO No.** _____ **FECHA:** _____

FECHA DE CIERRE DEL PROCESO DE SELECCIÓN DEL CONTRATO: ____ / ____ / ____ (Día) (Mes) (Año)

DATOS ESPECÍFICOS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	GRUPO DE AJUSTE	UNIDAD	CANTIDAD
730.1	DEFENSA METÁLICA		m	

I. EQUIPO

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	TIPO	TARIFA/HORA	RENDIMIENTO	Vr. UNITARIO
C0010100	Camión 350 (F-350, Cheyenne 350 o similares)		$ 36.166,86	0,16000	$ 5.786,70
	HERRAMIENTA MENOR (%)			5,00%	$ 500,36
				SUBTOTAL $	$ 6.287,06

II. MATERIALES

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	Vr. UNITARIO
B0014830	Postes de fijacion galvanizado para defensa metálica (1,80m)	u	0,787	$ 231.137,39	$ 181.997,94
B0013773	Defensa metálica de 4,0 m galvanizada	m	1,000	$ 1.260.749,39	$ 1.260.749,39
				SUBTOTAL $	$ 1.442.747,33

III. TRANSPORTES

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD (1)	DISTANCIA (2)	(1) * (2)	TARIFA	Vr. UNITARIO
						$ -	$ -
					SUBTOTAL $		$ -

IV. MANO DE OBRA

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	JORNAL	PRESTACIONES (%)	JR. TOTAL	RENDIMIENTO	Vr. UNITARIO
A0030040	Obrero (4)	$ 189.800,00	185	$ 351.130,00	50,000	$ 7.022,60
A0040010	Oficial	$ 80.665,00	185	$ 149.230,25	50,000	$ 2.984,61
					SUBTOTAL $	$ 10.007,21
					TOTAL COSTO DIRECTO $	$ 1.459.041,60

V. COSTOS INDIRECTOS

DESCRIPCIÓN	Porcentaje	Valor Total
ADMINISTRACION	20%	$ 291.808,32
IMPREVISTOS	5%	$ 72.952,08
UTILIDAD	5%	$ 72.952,08
	SUBTOTAL $	$ 437.712,48
	Precio Unitario Total Aproximado al Peso $	$ 1.896.754

Firma _____
Nombre:
Representante Legal del Contratista o su Apoderado
Matricula No. :

OBSERVACIONES INTERVENTORÍA:

APROBACIÓN POR INTERVENTORÍA

Nota 1: Cuando se trate de Análisis de precios unitarios correspondientes a ítems de la propuesta económica aprobada, el Interventor aprueba el desglose de los componentes manteniendo el mismo precio unitario de cada ítem, cumpliendo con las especificaciones de construcción vigentes para el proyecto.

Nota 2: Cuando se trate de Análisis de precios unitarios de ítems no previstos, el Interventor aprueba el desglose y precio unitario de cada ítem no previsto, exigiendo la aplicación de los costos correspondientes a insumos y tarifas de la propuesta económica inicial cuando estén contemplados, cumpliendo con las especificaciones de construcción vigente para el proyecto.

Firma _____
Nombre:
Representante Legal del Interventor o su Apoderado
Matricula No. :

NOTA: Los documentos publicados periódicamente son propiedad del Instituto Nacional de Vías. Su uso con fines comerciales o de lucro a cualquier título sin previa autorización, está totalmente prohibido y constituye una infracción a la normatividad vigente.

REGRESAR A INDICE

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS DE REFERENCIA REGIONALIZADOS
ACTUALIZACIÓN PERIÓDICA

CÓDIGO	FR-APU-1
VERSIÓN	2021
PÁGINA	
FECHA	(Día) (Mes) (Año)

ÍTEM BASE DE APU DE REFERENCIA: ☒ **PUBLICACIÓN:** **Diciembre de 2024**

ÍTEM DE PROYECTO PARTICULAR:

ÍTEM DE LA PROPUESTA ECONÓMICA: ☐ **ÍTEM NO PREVISTO:** ☐ **ÍTEM APU PARTICULAR:** ☐

UNIDAD EJECUTORA: _____ **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** _____

CONTRATO No. _____ **FECHA:** _____

OBJETO DEL CONTRATO: _____

CARRETERA: _____ **SECTOR:** _____

CONTRATISTA: _____

INTERVENTOR: _____ **CONTRATO No.** _____ **FECHA:** _____

FECHA DE CIERRE DEL PROCESO DE SELECCIÓN DEL CONTRATO: ____ / ____ / ____ (Día) (Mes) (Año)

DATOS ESPECÍFICOS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	GRUPO DE AJUSTE	UNIDAD	CANTIDAD
730.3	TERMINAL DE BARRERA ABATIDA Y EMPOTRADA		m	

I. EQUIPO

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	TIPO	TARIFA/HORA	RENDIMIENTO	Vr. UNITARIO
C0010100	Camión 350 (F-350, Cheyenne 350 o similares)		$ 36.166,86	0,16000	$ 5.786,70
	HERRAMIENTA MENOR (%)			5,00%	$ 500,36
				SUBTOTAL $	$ 6.287,06

II. MATERIALES

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	Vr. UNITARIO
B0014830	Postes de fijacion galvanizado para defensa metálica (1,80m)	u	0,787	$ 231.137,39	$ 181.997,94
B0013774	Defensa metálica galvanizada	m	1,000	$ 428.400,00	$ 428.400,00
					$ -
				SUBTOTAL $	$ 610.397,94

III. TRANSPORTES

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD (1)	DISTANCIA (2)	(1) * (2)	TARIFA	Vr. UNITARIO
						$ -	$ -
					SUBTOTAL $		$ -

IV. MANO DE OBRA

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	JORNAL	PRESTACIONES (%)	JR. TOTAL	RENDIMIENTO	Vr. UNITARIO
A0030040	Obrero (4)	$ 189.800,00	185	$ 351.130,00	50,000	$ 7.022,60
A0040010	Oficial	$ 80.665,00	185	$ 149.230,25	50,000	$ 2.984,61
					SUBTOTAL $	$ 10.007,21
					TOTAL COSTO DIRECTO $	$ 626.692,21

V. COSTOS INDIRECTOS

DESCRIPCIÓN	Porcentaje	Valor Total
ADMINISTRACION	20%	$ 125.338,44
IMPREVISTOS	5%	$ 31.334,61
UTILIDAD	5%	$ 31.334,61
	SUBTOTAL $	$ 188.007,66
	Precio Unitario Total Aproximado al Peso $	$ 814.700

Firma _____
Nombre:
Representante Legal del Contratista o su Apoderado
Matricula No. :

OBSERVACIONES INTERVENTORÍA:

APROBACIÓN POR INTERVENTORÍA

Nota 1: Cuando se trate de Análisis de precios unitarios correspondientes a ítems de la propuesta económica aprobada, el Interventor aprueba el desglose de los componentes manteniendo el mismo precio unitario de cada ítem, cumpliendo con las especificaciones de construcción vigentes para el proyecto.

Nota 2: Cuando se trate de Análisis de precios unitarios de ítems no previstos, el Interventor aprueba el desglose y precio unitario de cada ítem no previsto, exigiendo la aplicación de los costos correspondientes a insumos y tarifas de la propuesta económica inicial cuando estén contemplados, cumpliendo con las especificaciones de construcción vigente para el proyecto.

Firma _____
Nombre:
Representante Legal del Interventor o su Apoderado
Matricula No. :

NOTA: Los documentos publicados periódicamente son propiedad del Instituto Nacional de Vías. Su uso con fines comerciales o de lucro a cualquier título sin previa autorización, está totalmente prohibido y constituye una infracción a la normatividad vigente.

REGRESAR A INDICE

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS DE REFERENCIA REGIONALIZADOS
ACTUALIZACIÓN PERIÓDICA

CÓDIGO	FR-APU-1
VERSIÓN	2021
PÁGINA	
FECHA	(Día) (Mes) (Año)

ÍTEM BASE DE APU DE REFERENCIA: ☒ **PUBLICACIÓN:** **Diciembre de 2024**

ÍTEM DE PROYECTO PARTICULAR:

ÍTEM DE LA PROPUESTA ECONÓMICA: ☐ **ÍTEM NO PREVISTO:** ☐ **ÍTEM APU PARTICULAR:** ☐

UNIDAD EJECUTORA: _____ **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** _____

CONTRATO No. _____ **FECHA:** _____

OBJETO DEL CONTRATO: _____

CARRETERA: _____ **SECTOR:** _____

CONTRATISTA: _____

INTERVENTOR: _____ **CONTRATO No.** _____ **FECHA:** _____

FECHA DE CIERRE DEL PROCESO DE SELECCIÓN DEL CONTRATO: ____ / ____ / ____ (Día) (Mes) (Año)

DATOS ESPECÍFICOS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	GRUPO DE AJUSTE	UNIDAD	CANTIDAD
740.1	**CAPTAFARO** (analizado para CAPTAFARO para barreras de contención de vehículos metálicas)		u	

I. EQUIPO

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	TIPO	TARIFA/HORA	RENDIMIENTO	Vr. UNITARIO
C0010120	Camioneta de estacas 4x4		$ 36.166,86	0,00400	$ 144,67
	HERRAMIENTA MENOR (%)			1,00%	$ 11,45
				SUBTOTAL $	$ 156,12

II. MATERIALES

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	Vr. UNITARIO
B0013480	Captafaro de cara rectangular o trapezoide en metal, plástico u otros. L1:15cm - L2:5.5cm - H:8cm	u	1,000	$ 11.900,00	$ 11.900,00
				SUBTOTAL $	$ 11.900,00

III. TRANSPORTES

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD (1)	DISTANCIA (2)	(1) * (2)	TARIFA	Vr. UNITARIO
						$ -	$ -
						SUBTOTAL $	$ -

IV. MANO DE OBRA

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	JORNAL	PRESTACIONES (%)	JR. TOTAL	RENDIMIENTO	Vr. UNITARIO
A0030010	Obrero	$ 43.334,05	185	$ 80.168,00	70,000	$ 1.145,26
					SUBTOTAL $	$ 1.145,26
					TOTAL COSTO DIRECTO $	**$ 13.201,38**

V. COSTOS INDIRECTOS

DESCRIPCIÓN	Porcentaje	Valor Total
ADMINISTRACION	20%	$ 2.640,28
IMPREVISTOS	5%	$ 660,07
UTILIDAD	5%	$ 660,07
	SUBTOTAL $	$ 3.960,41
	Precio Unitario Total Aproximado al Peso $	**$ 17.162**

Firma _____
Nombre:
Representante Legal del Contratista o su Apoderado
Matricula No. :

OBSERVACIONES INTERVENTORÍA:

APROBACIÓN POR INTERVENTORÍA

Nota 1: Cuando se trate de Análisis de precios unitarios correspondientes a ítems de la propuesta económica aprobada, el Interventor aprueba el desglose de los componentes manteniendo el mismo precio unitario de cada ítem, cumpliendo con las especificaciones de construcción vigentes para el proyecto.

Nota 2: Cuando se trate de Análisis de precios unitarios de ítems no previstos, el Interventor aprueba el desglose y precio unitario de cada ítem no previsto, exigiendo la aplicación de los costos correspondientes a insumos y tarifas de la propuesta económica inicial cuando estén contemplados, cumpliendo con las especificaciones de construcción vigente para el proyecto.

Firma _____
Nombre:
Representante Legal del Interventor o su Apoderado
Matricula No. :

NOTA: Los documentos publicados periódicamente son propiedad del Instituto Nacional de Vías. Su uso con fines comerciales o de lucro a cualquier título sin previa autorización, está totalmente prohibido y constituye una infracción a la normatividad vigente.

Remite: ADMINISTRACIÓN VIAL GRUPO 2 SANTANDER <amvg2std2002@gmail.com>

Fecha: 2025-02-14 16:20:24

Para: atencionciudadano@invias.gov.co

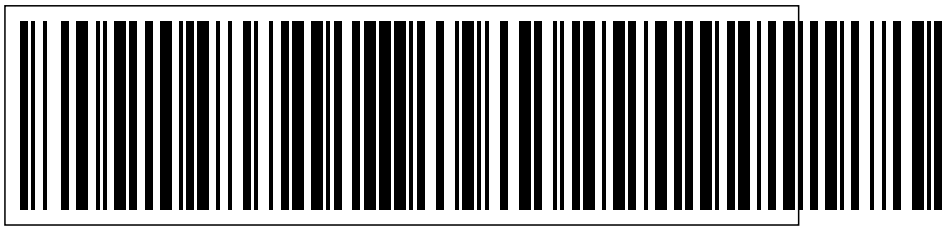
Asunto: Respuesta solicitud Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Barichara en razon a instalacion de Defensas M

Adjuntos: 02

Radicado: 2025E-VUVRAZ-016566

Fecha Radicación: 2025-02-14 16:25:01

Cc: Victor Manuel Ruiz Vargas <vruiz@invias.gov.co>



Muchas Gracias - quedamos atentos

Cordialmente

ADMINISTRACIÓN VIAL GRUPO 2
INVIAS - SANTANDER
CONSORCIO P&S
Contrato 2002 de 2024
Calle 14 A No. 2 - 21 San Gil - Santander
3153369391 - 3143119188 - 3112134619 - 3502422984

Este correo electrónico fue revisado en busca de virus y contenido malicioso con la ayuda de Outlook Protección de Microsoft para el INVÍAS